



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez la presente demanda, donde se allega escrito elevado por parte del abogado Luis Hernando Ceballos perteneciente a la Defensoría del Pueblo y que actúa en representación de los intereses del demandado Heriberto Arcila, el cual manifiesta que no pudo asistir a la audiencia realizada el día 14 de abril de 2021, puesto que presentó problemas de conectividad que no le permitieron hacer parte de la misma. Igualmente solicita que por conducto del juzgado se requiera a la Defensoría del Pueblo con sede en la ciudad de Cali (V) para que designe nuevo apoderado judicial del citado demandado. Sírvasse disponer.

Obando, Valle, Mayo 04 de 2021

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, Mayo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Asunto:	Acepta Excusa, Requiere Defensoría del Pueblo
Auto No.	282
Proceso:	Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante:	Luz Fanny Arcila Uribe
Demandado:	Heriberto Arcila
Radicación:	2019-00035-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, el juzgado considera que la excusa presentada por el apoderado judicial del extremo pasivo es válida, por lo cual no se impondrá multa o sanción alguna sobre aquél.

De otra parte, se ordena requerir a la Defensoría del Pueblo con sede en la ciudad de Cali (V), para que, en el menor tiempo posible, proceda con la designación de

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

apoderado judicial del demandado Heriberto Arcila, ello a fin que sea garantizado el debido proceso y defensa en el presente asunto. Líbrese oficio correspondiente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 045
El anterior auto se notifica Hoy Mayo 06 de 2021



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario